



DECRETO N° 3132.1

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 192, visto jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 72 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 24 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular escuela F-976 "La Colonia", y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Claudia Elena Ramírez Olate
R.u.t.	13.952.723-2
Título	Profesora de Educación General Básica
RBD	4484-9
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	34 horas (30 gestión, 4 hrs. sep)
Inicio	24 de octubre 2011
Hasta	término licencia médica Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular escuela F-976 "La Colonia", y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María José Saavedra Gómez

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VH/TF/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *24/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309